

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

AUDIENCIA PÚBLICA INICIAL

2022



MUSERPOL
MUTUAL DE SERVICIOS AL POLICÍA



CNL. DESP. EDGAR JOSE CORTEZ ALBORNOZ
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

Decreto Supremo N° 9789 del 23 de Junio de 1971

Crea el Fondo Complementario de la Policía Nacional administra el seguro de Invalidez, Vejez y muerte

Ley N° 734 del 08 de abril de 1985

Ley Orgánica de la Policía Nacional (Hoy Boliviana) que establece los Regímenes Especiales

Resolución N° 162/97, de 5 de mayo de 1997

El Comando General de la Policía Nacional, establece la creación de la Mutual de Seguros del Policía

Decreto Supremo N° 1446 de 19 de diciembre de 2012

Crea la Mutual de Servicios al Policía - MUSERPOL.

Decreto Supremo N° 2829 de 06 de julio de 2016

Modificatorio del Decreto Supremo N°1446 en sus Artículos 3°, 14° y 16°.

Decreto Supremo N° 3231 de 25 de junio de 2017

Modificatorio del Decreto Supremo N°1446 en sus Artículos 3°, 7°, 12°, 14°, 15° y 17°.



CREACIÓN DE LA MUSERPOL

La MUSERPOL es una institución pública descentralizada con autonomía de gestión, administrativa, financiera, legal y técnica de duración indefinida y patrimonio propio bajo tuición del Ministerio de Gobierno.



CONTROL INTERNO

CI

HONORABLE DIRECTORIO
AUDITORÍA INTERNA
UNIDAD DE TRANS. Y LUCHA
CONTRA LA CORRUPCIÓN

CONTROL EXTERNO

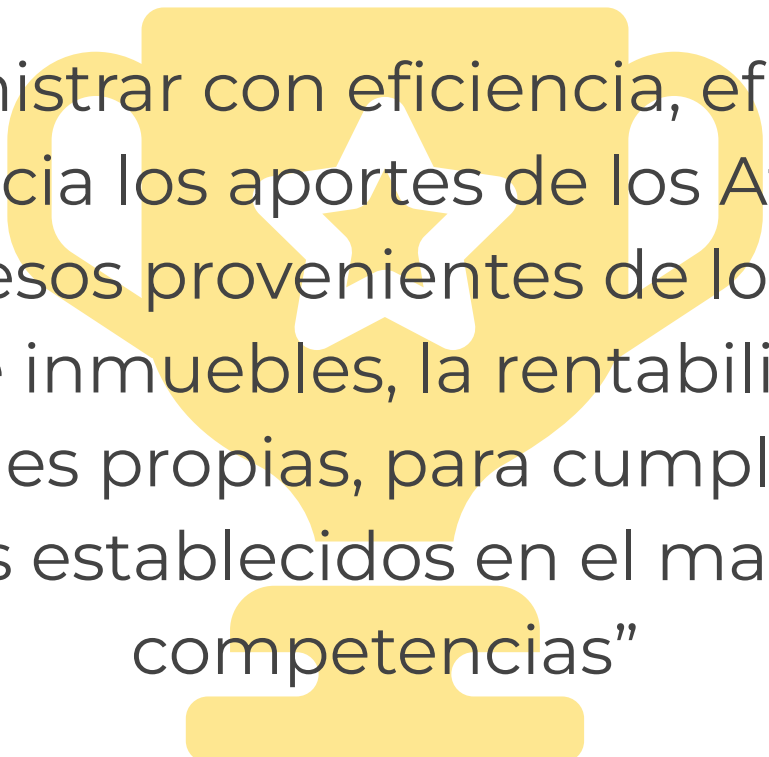
CE

CONTRALORÍA GENERAL DEL
ESTADO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS

ORGANIGRAMA DE LA MUSERPOL



MISIÓN



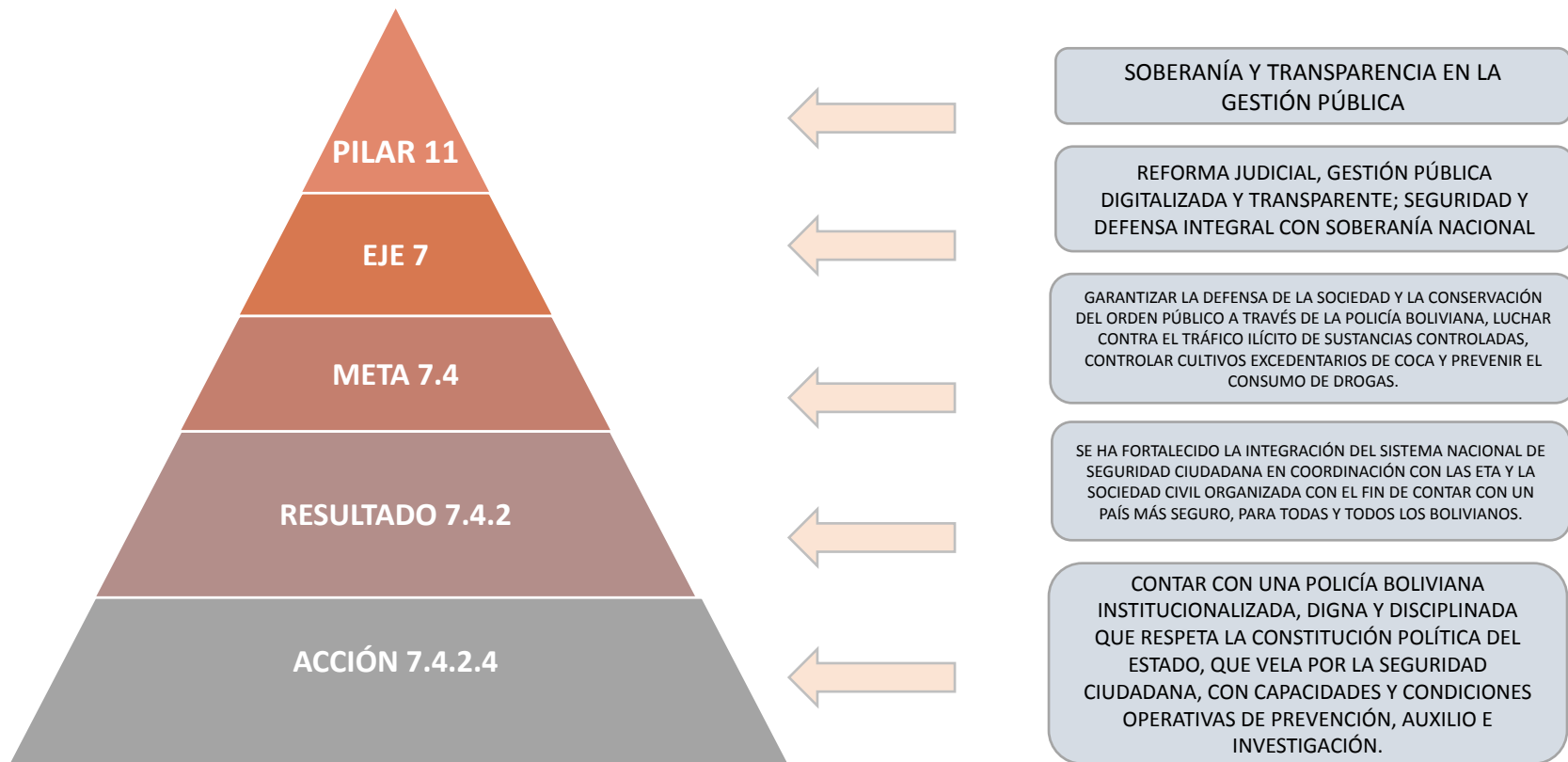
“Administrar con eficiencia, eficacia y transparencia los aportes de los Afiliados(as), los ingresos provenientes de los bienes muebles e inmuebles, la rentabilidad de las inversiones propias, para cumplir con los Beneficios establecidos en el marco de sus competencias”

VISIÓN

“Ser referente nacional en la temática de administración de recursos económicos que promueve la inversión, brindando seguridad jurídica, gestionando eficientemente los servicios y beneficios a los Afiliados(as)”

ENFOQUE POLÍTICO DE LA MUSERPOL

PDES 2021 - 2025



DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS**



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1



Planificar, organizar, dirigir, controlar, coordinar, supervisar, ejecutar las operaciones y actividades programadas para el desarrollo de una gestión transparente y eficiente.

2



Gestionar y otorgar los Beneficios Económicos (Complemento Económico, Fondo de Retiro Policial Solidario, y Cuota y Auxilio Mortuario), durante la Gestión 2022, a los(as) afiliados(as) del Sector Activo y Pasivo de la Policía Boliviana, en conformidad a los Decretos Supremos N° 1446, N° 2829 y N° 3231.

3



Gestionar, operativizar las inversiones financieras y administrar los servicios de los bienes Inmuebles (susceptibles de inversión) a nivel nacional, en beneficio de la MUSERPOL y sus afiliados.

PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OPERACIONES PROGRAMADAS Y PRESUPUESTO GESTIÓN 2022

95% de ejecución física de las operaciones y actividades programadas



95% de ejecución presupuestaria del gasto Operativo (pago de los Beneficios de Fondo de Retiro, Cuota Mortuoria, Auxilio Mortuario, Complemento Económico y Otorgación de Préstamos) y Gastos Administrativos.

POA - PRESUPUESTO 2022

Para la gestión 2022 en la Planificación Operativa, se programaron:

- 3 Acciones de Mediano plazo
- 3 Acciones de Corto plazo,
- 10 indicadores de resultado,
- 34 operaciones (Administrativas y Sustantivas)
- 96 indicadores de proceso.



El presupuesto para cumplir con las Acciones de Corto Plazo y las Operaciones programadas en el POA 2022, asciende a

Bs543.290.958,00



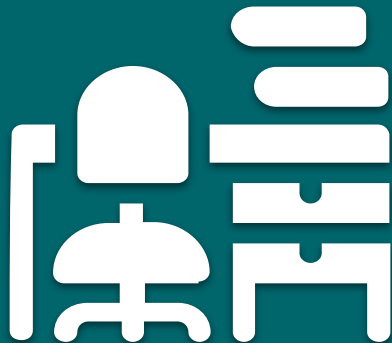
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA UPOM

- ✓ Remisión de información al MEFP de los resultados alcanzados Evaluación Física y Financiera - gestión 2021.
- ✓ Remisión de información a la Contraloría General del Estado de los resultados logrados durante la gestión 2021.
- ✓ Elaborar y gestionar la aprobación del PEI 2021-2025 de la MUSERPOL, según las Directrices impartidas por el Órgano Rector.
- ✓ Coadyuvar en la Elaboración de los Manuales y Reglamentos, a requerimiento de las Unidades Organizacionales.
- ✓ Elaborar los Informes Técnicos de Condiciones Previas (ITCP) para la regional de Tarija y para la construcción del Edificio en los predios de la Avenida Arce de La Paz, en coordinación con la UISBP.
- ✓ Monitoreo y Seguimiento a los proyectos de Inversión Oruro y Beni.
- ✓ Realizar Seguimiento y Evaluación semestral y anual al POA 2022 .
- ✓ Elaboración y Consolidación del POA 2023, según las directrices impartidas por los entes rectores.

DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



ACTIVIDADES DE LA UAI EN LA GESTIÓN 2022



ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA UAI

1

EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUTUAL DE SERVICIOS AL POLICÍA “MUSERPOL” AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

2

REVISIÓN ANUAL DEL PROCEDIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

3

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO, CON ALCANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

4

PRIMER SEGUIMIENTO REFERENTE AL INFORME DE CONTROL INTERNO DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2020

ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA UAI

5

SEGUNDO SEGUIMIENTO REFERENTE AL INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2019.

6

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CASOS ESPECIALES FONDO DE RETIRO POLICIAL DE LAS GESTIONES 2014 Y 2015

7

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL SALDO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL BENEFICIO DEL COMPLEMENTO ECONÓMICO DE LAS GESTIONES 2013 AL 2020

8

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DEL FONDO DE RETIRO DE LA GESTIÓN 2021

ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS POR LA UAI

9

AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL DE LAS RESOLUCIONES DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DIARIA, DURANTE LAS GESTIONES 2017 AL 2020 (AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO)

10

EXAMEN DE CONFIABILIDAD “MUSERPOL” DE LA GESTIÓN 2022, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN CGE/073/2021 DE VIGENCIA DE 3 DE ENERO DE 2022

DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO DE LA UTLCC

- ✓ LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN TIENE POR OBJETO TRANSPARENTAR LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA MUSERPOL, IMPLEMENTANDO LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN 2022

Fortalecer la participación del Control Social de la institución mediante el cumplimiento del Proceso de Rendición Pública de Cuentas.

- Llevar adelante el Proceso de Rendición Pública de Cuentas.
- Generar y consolidar los espacios de participación y control social.

Promover la Política de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, el Acceso a la Información y la Ética Pública en la MUSERPOL, según Normativa vigente.

- Gestionar denuncias por supuestos hechos de corrupción.
- Atender reclamos o quejas por supuesta retardación de trámites o mala atención al afiliado.
- Promover la ética pública, con la realización de talleres y seminarios.
- Participar en los actos administrativos y procesos de contratación de bienes y servicios.

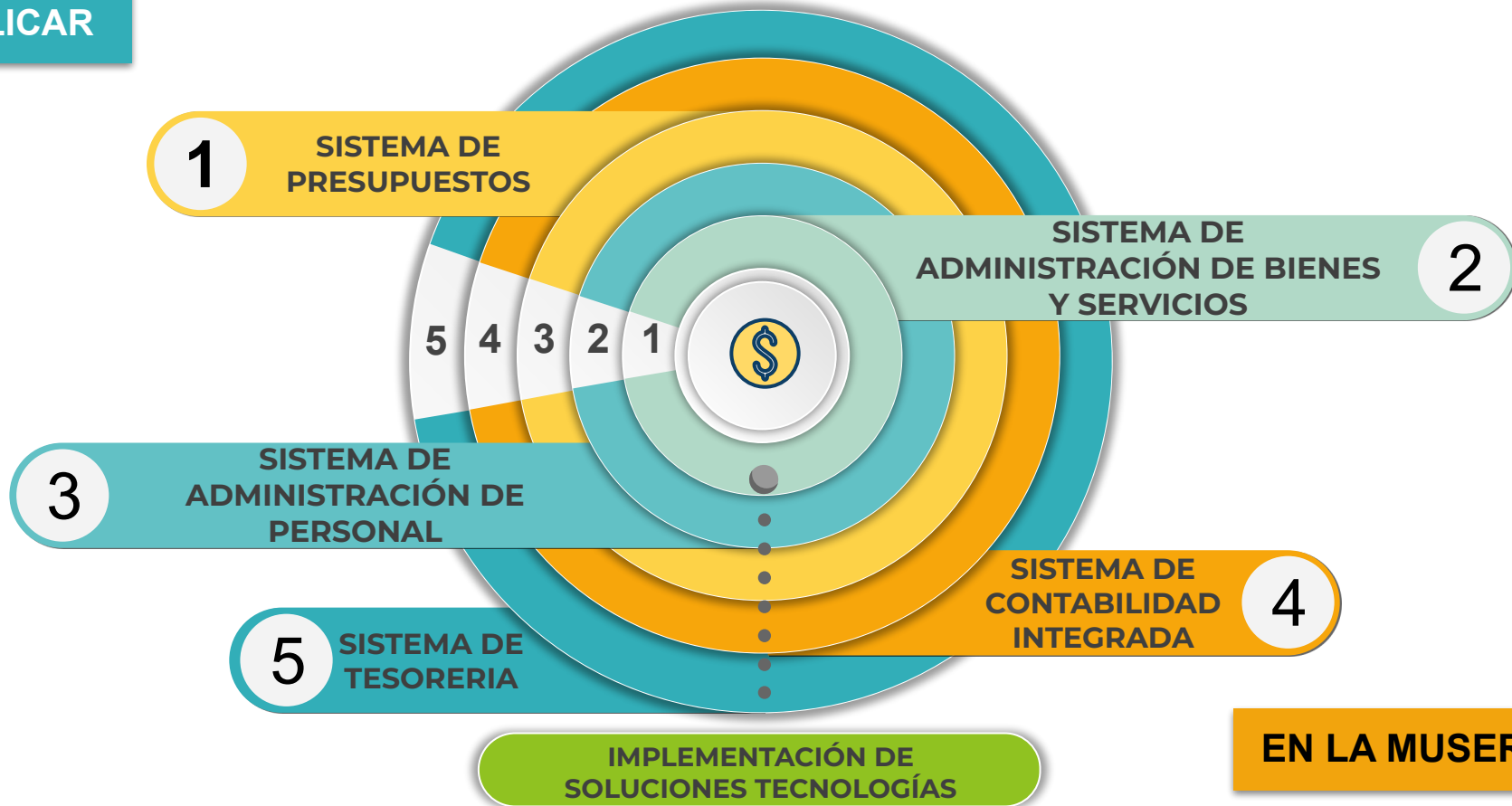


DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

APLICAR

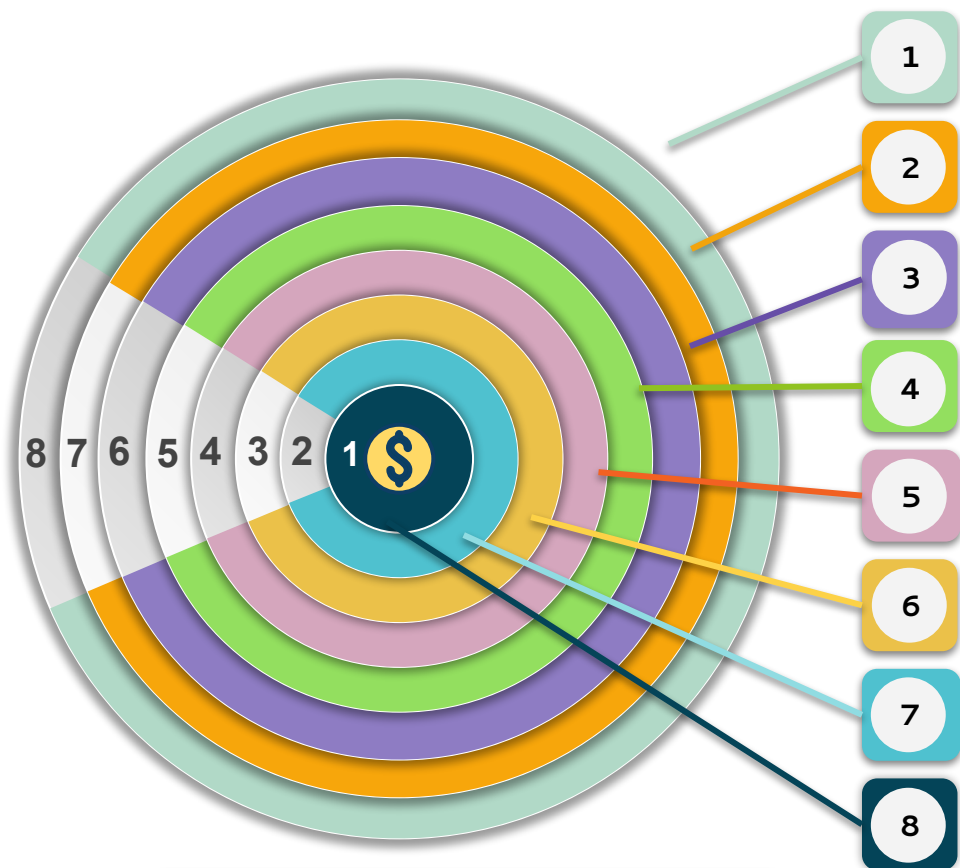


DIRECCIÓN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD FINANCIERA



PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTIÓN 2022



VENTA DE SERVICIOS Y ALQUILERES **Bs724.596,00**

OTROS INTERESES - INTERESES PENALES **Bs68.802.408,00**

OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS **Bs155.064.888,00**

DIVIDENDOS **Bs396.099,00**

TRANSFERENCIA DNA FUENTE 42 **Bs41.233.023,00**

TRANSFERENCIA DNFR FUENTE 46 **Bs77.871.238,00**

RECUPERACION DE PRESTAMOS CORTO PLAZO Y LARGO PLAZO **Bs173.966.208,00**

DISMINUCIÓN CAJA Y BANCOS FTE. 20
DISMINUCIÓN CAJA Y BANCOS FTE. 46
INCREM. DE OTROS PASIVOS Y AP. DE CAPITAL **Bs25.232.498,00**

Ley Financial No. 1413 DEL 17/12/2021

TOTAL Bs543.290.958,00

PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN 2022

Bs225.467.455,00

PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO

Bs33.630.000,00

PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Bs188.569.766,00

OTRAS INVERSIONES

Bs3.267.689,00

Bs157.340.048,00

FONDO DE RETIRO

Bs140.145.444,00

CUOTA MORTUORIA

Bs10.000.000,00

AUXILIO MORTUORIO

Bs7.194.604,00

41%

29%

26%

4%



Bs140.072.070,00

COMPLEMENTO ECONÓMICO

Bs138.572.070,00

C.E. GESTIONES ANTERIORES

Bs1.500.000,00

Bs20.411.385,00

ADMINISTRACION CENTRAL
GASTOS ADMINISTRATIVOS
Y DE FUNCIONAMIENTO

Ley Financial
No. 1413 DEL 17/12/2021

Bs543.290.958,00

SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

- ✓ EFECTUAR SEGUIMIENTO Y CONTROL PERIÓDICO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO OPORTUNO DE LOS BENEFICIOS Y SERVICIOS QUE OTORGA LA MUSERPOL

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS SIGUIENTES CUENTAS CONTABLES

- ✓ CUENTAS POR COBRAR GESTIONES 2001 AL 2011
- ✓ CUENTAS POR PAGAR GESTIONES 2002 AL 2011

DIRECCIÓN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA



UNIDAD ADMINISTRATIVA

GESTIONAR LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA BAJO LAS DIRECTRICES DE LA UPOM

1

REALIZAR LA REASIGNACIÓN
DE LOS EQUIPOS DE
COMPUTACIÓN Y MUEBLES
CON LA FINALIDAD DE
OPTIMIZAR EL USO A NIVEL
INSTITUCIONAL.

2

GESTIONAR LA
DISPOSICIÓN
DEFINITIVA DE BIENES
DE CONSUMO Y
ACTIVOS FIJOS EN EL
MARCO DE LA
NORMATIVA LEGAL
VIGENTE



4

DISEÑAR LOS FORMATOS DE
INFORMES, NOTAS,
MEMORÁNDUMS Y OTROS
INHERENTES A LOS
PROCESOS DE
CONTRATACIÓN

5

REALIZAR LAS
ACTIVIDADES INHERENTES
EN LOS PROCESOS DE
CONTRATACIÓN DE
ACUERDO A LA
NORMATIVA LEGAL
VIGENTE

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES GESTIÓN 2022

SICOES

CONTRATACIONES MENORES

(Bs. 20.000 a Bs. 50.000)

CONTRATACIONES ANPE

(BS 50.001 a Bs 1.000.000)

CONTRATACIONES LICITACIÓN PÚBLICA

(MAYOR A Bs.1.000.000)

CONTRATACIONES DIRECTAS

SERVICIOS GENERALES

3

5

-

2

CONSULTORIAS

22

5

-

-

BIENES DE CONSUMO Y USO

2

5

-

-

OBRAS

1

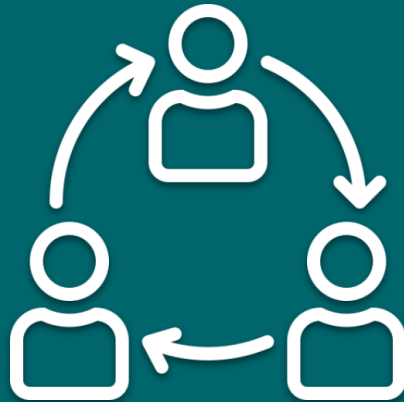
3

2

-

DIRECCIÓN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

GESTIONAR LA APROBACIÓN DE LA ESCALA SALARIAL: Para iniciar el proceso de institucionalización del personal en coordinación con la Unidad de Planificación, Organización y Métodos.

SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL PERSONAL - REGIONALES: Implementando cámaras de seguridad, vigilancia y reloj biometrico para el control del personal en las representaciones Departamentales.

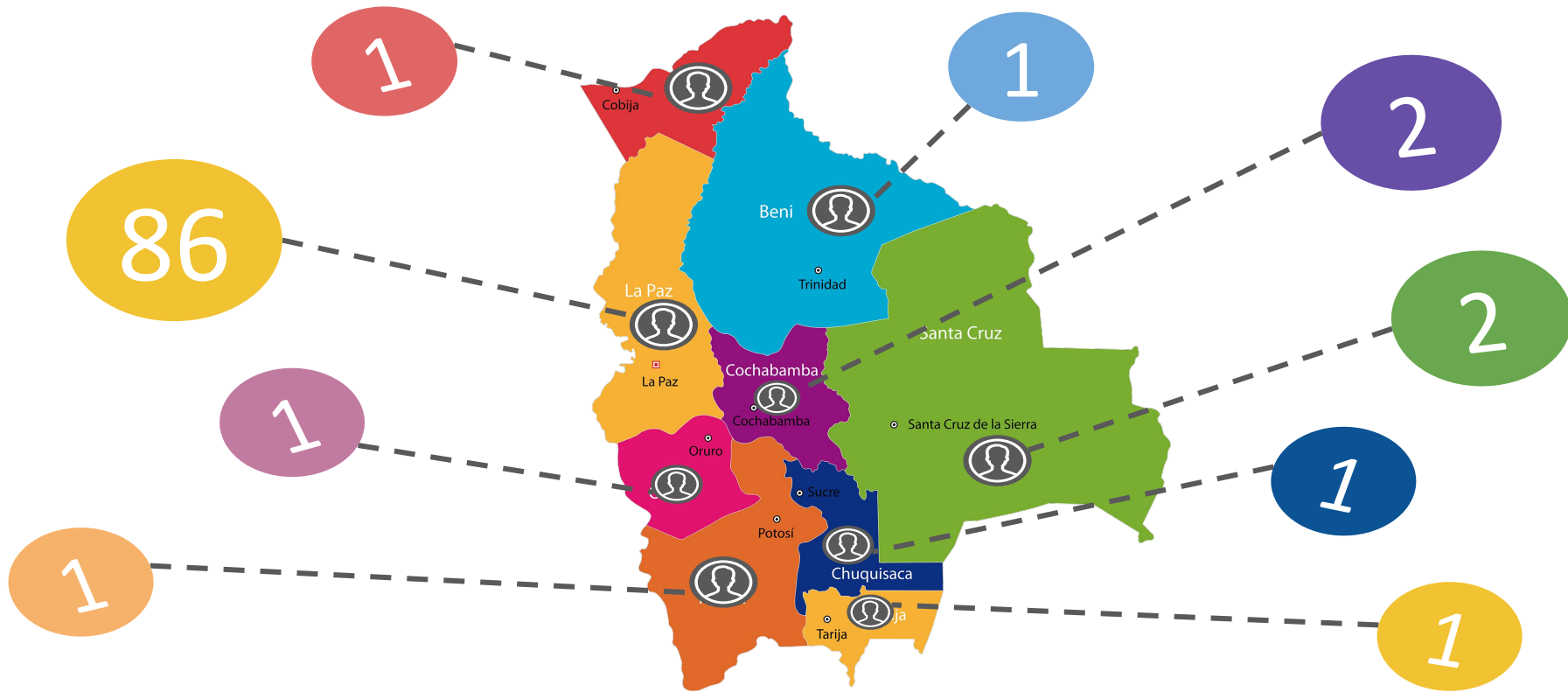
ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL S.A.P.: Articulado con el Manual de Organización Funciones, en coordinación con la Unidad de Planificación, Organización y Métodos.

DIGITALIZACIÓN DE PLANILLAS SALARIALES: Escaneo de planillas salariales, aportes laborales, comprobantes de pago desde la gestión 1997 al 2021.

CAPACITACIÓN DE PERSONAL: Ejecutar 6 cursos de capacitación virtual a nivel nacional para el personal de la MUSERPOL, para brindar mejor servicio a los Afiliados del Sector Activo y Pasivo de la Policía Boliviana.



PLANILLA DE PERSONAL DISTRIBUIDO A NIVEL NACIONAL



96

Total de puestos de la Planilla Salarial
Resolución Directorio N° 56/2020

Presupuesto aprobado Ley N°1413 - 2022
Bs. 8.062.413

DIRECCIÓN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

**UNIDAD DE SISTEMAS Y SOPORTE
TÉCNICO**



IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Implementar mejoras a los diferentes módulos de la
PLATAFORMA VIRTUAL DE TRÁMITES

1

Implementación de un software de centralización de
todos los aportes del Sector Activo y Pasivo de la
Policía Boliviana.

2

Puesta en producción del software de
correspondencia interna y externa

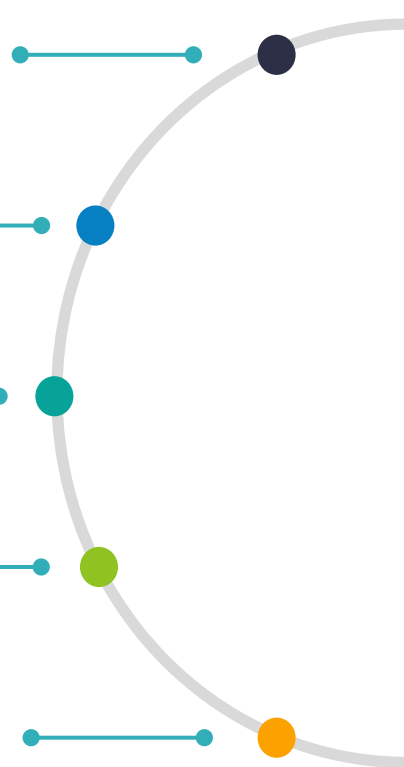
3

Desarrollo e implementación de la Oficina Virtual
Trámites

4

Optimizar la red de datos del tecnológico

5





DIRECCIÓN ESTRATEGIAS SOCIALES E INVERSIONES



OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN

- Lograr la mayor rentabilidad en la administración de las inversiones a favor de las y los afiliados de la Policía Boliviana.
- Ampliar la cobertura de los servicios en beneficio de la familia Policial.
- Realizar inversiones bajo los principios de liquidez, menor riesgo y rentabilidad.

UNIDADES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN

**UNIDAD DE INVERSIÓN
EN PRÉSTAMOS**

**UNIDAD DE INVERSIÓN
EN SERVICIOS, BIENES Y
PATRIMONIO**

DIRECCIÓN ESTRATEGIAS SOCIALES E INVERSIONES

UNIDAD DE INVERSIÓN EN PRÉSTAMOS



OBJETIVOS PARA LA GESTIÓN 2022

Operativizar Préstamos a Largo Plazo y Corto Plazo en la gestión 2022, en función del presupuesto aprobado.

Lograr un crecimiento en cartera del 10% anual.

Gestionar la disminución de la Mora al 0.23%.

PRESUPUESTO DE PRÉSTAMOS GESTIÓN 2022

(Expresado en Bolivianos)

PRÉSTAMOS A OTORGAR	MONTO
PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO SECTOR ACTIVO Y PASIVO	188.569.766,00
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO SECTOR ACTIVO Y PASIVO	33.360.000,00
TOTAL	221.929.766,00

PROYECCIÓN DE CARTERA DE PRÉSTAMOS GESTIÓN 2022

CARTERA	Bs699.263.499,51
OPERACIONES VIGENTES	17.484
MORA ESTIMADA 0,23%	Bs1.600.000,00

FONDOS DE INVERSIÓN – BISA SAFI EN BOLIVIANOS

El rendimiento proyectado del FONDO ULTRA FIA MP:

FONDO	SALDO EN INVERSIONES AL 31/12/2021	UTILIDAD PREVISTA	PROYECCIÓN AL 31/12/2022
ULTRA FIA MP	12,701,463.89	468,684.02	13,170,147.91

FONDOS DE INVERSIÓN – BISA SAFI EN DOLARES AMERICANOS

El rendimiento proyectado del FONDO CAPITAL FIA MP:

FONDO	SALDO EN INVERSIONES AL 31/12/2021	UTILIDAD PREVISTA	PROYECCIÓN AL 31/03/2022
CAPITAL FIA MP	1,020,271.05	1,453.89	1,021,724.94

Este Fondo, será transferido a partir de abril de 2022 a FONDO A MEDIDA FIA CP en Bolivianos

FONDO	IMPORTE A INVERTIR	UTILIDAD EN INVERSIONES PROYECTADA	PROYECCIÓN AL 31/12/2022
A MEDIA FIA CP	7,056,742.70	188,415.03	7,245,157.73

INVERSIONES EN ACCIONES CERVECERÍA BOLIVIANA NACIONAL

REGISTRO DE 3.328,56 ACCIONES

**UTILIDAD EN DIVIDENDOS
PROYECTADA:**

Bs1.201.488,08

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA GESTIÓN 2022

**GESTIÓN DE
APROBACIÓN DE
REGLAMENTO
INTERNO DE
PRÉSTAMOS ANTE EL
DIRECTORIO DE
MUSERPOL**



**ARTICULACIÓN DEL
SISTEMA DE
PRÉSTAMOS PVT AL
NUEVO
REGLAMENTO EN
COORDINACIÓN CON
LA UNIDAD DE
SISTEMAS Y
SOPORTE TÉCNICO**



DIRECCIÓN ESTRATEGIAS SOCIALES E INVERSIONES

UNIDAD DE INVERSIÓN EN SERVICIOS, BIENES Y PATRIMONIO



OBJETIVOS GESTIÓN 2022

Administrar eficaz y eficientemente los servicios de bienes e inmuebles a través de las siguientes actividades:

MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN

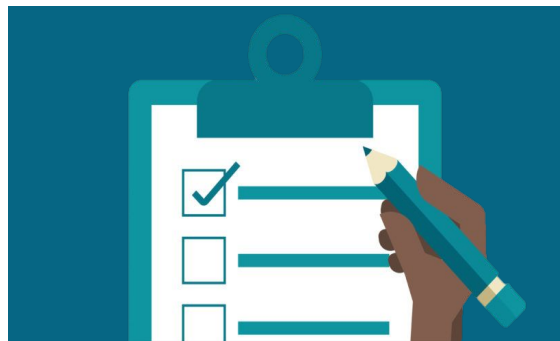
ARRIENDO Y ALQUILERES

SERVICIO DE HOSPEDAJE

PROYECTOS DE INVERSIÓN

**ELABORACIÓN DE ITCP PARA
LAS REGIONALES TARIJA Y LA PAZ (AV. ARCE) EN COORDINACIÓN CON
LA UPOM**

ATENCIÓN DE TRABAJOS EMERGENTES



PRESUPUESTO PROYECTADO DE MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	MONTO PROYECTADO BS.
Mantenimiento Complejo Vacacional Esquilan - Cochabamba.	235.248,00
Cerco perimetral Villa Patricia - Coroico - La Paz.	125.435,00
Cambio del Sistema de Alcantarillado Hotel Paris - La Paz.	100.000,00
Cambio de Cubierta Salón N°1 Club Los Olivos - Santa Cruz	187.565,00
Cambio de cubierta y arreglos menores Of.Regional - Cochabamba.	98.329,73
Cambio del sistema de Alcantarillado Club Los Olivos de Aranjuez - La Paz.	100.000,00
Mantenimiento de trabajos emergentes a Nivel Nacional	32.150,00
Monto presupuestado y aprobado por Ley Bs577.150,00	878.727,73

EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO REGIONAL - ORURO(GESTIÓN 2022-2023)

ACTIVIDADES PARA CONCRETAR CONSTRUCCIÓN	MONTO TOTAL (Bs)	MONTO PRESUPUESTADO (Bs)
Contratación de Empresa Ejecutora	2.045.655,00	1.750.000,00
Contratación de Empresa Supervisora	102.282,77	87.500,00

PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES	
Obras Preliminares	171.343,00
Obra Gruesa	1.051.155,00
Obra Fina	434.582,00
Instalaciones Sanitarias	53.621,00
Inst Electrica y Especiales	334.954,00
PRESUPUESTO (Bs)	2.045.655,00



Superficie del Terreno : 197,77 m2
Superficie Construida: 535,61 m2

Plazo de Ejecución: 280 D.C.

EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN REGIONAL -ORURO



PLANTA BAJA



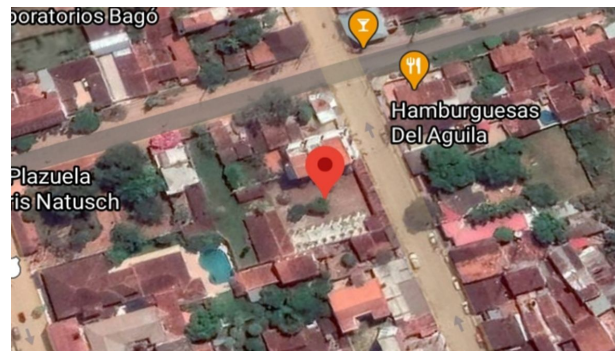
VISTA PRIMER PISO



VISTA SEGUNDO PISO

EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN OFICINAS REGIONAL -BENI (Gestion 2022-2023)

ACTIVIDADES PARA CONCRETAR CONSTRUCCIÓN	MONTO TOTAL (Bs)	MONTO PRESUPUESTADO (Bs)
Contratación de Empresa Ejecutora	2.148.100,00	1.362.085,00
Contratación de Empresa Supervisora	107.400,00	68.104,00
PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES		
Obras Preliminares		51.740,00
Obra Gruesa		1.203.280,00
Obra Fina		599.232,00
Instalaciones Sanitarias		89.507,00
Inst Electrica y Especiales		173.769,00
Área de Juegos		30.473,00
Presupuesto (Bs)		2.148.000,00



Superficie del Terreno : 1.418,42 m2
Superficie Construida: 578,82 m2

Plazo de Ejecución: 431 D.C.

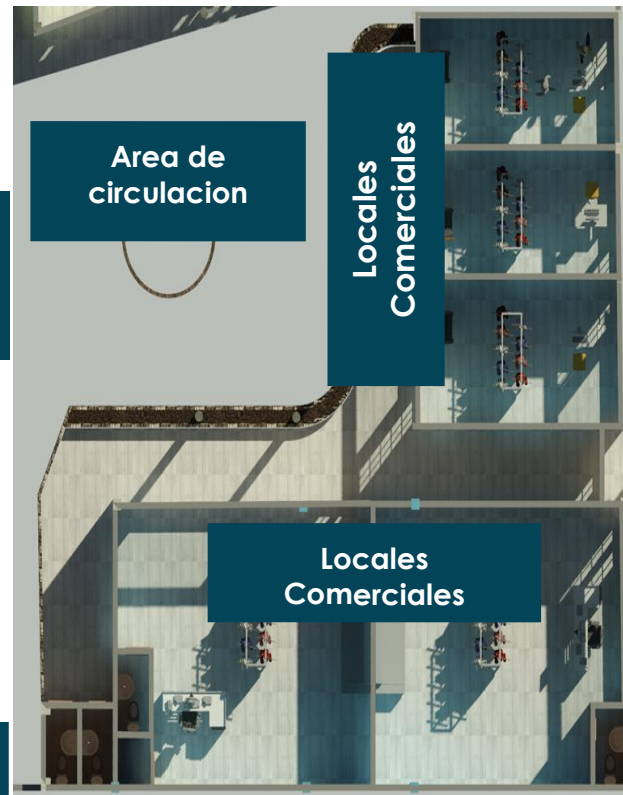
EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN OFICINAS REGIONAL -BENI



RECEPCION -OFICINA



VISTA DEL ÁREA INTERVENCIÓN



VISTA -LOCALES COMERCIALES

INGRESOS PROYECTADOS POR ARRIENDOS

REGIONAL	INGRESOS (Bs)
LA PAZ	767.310,52
COCHABAMBA	19.745,90
CHUQUISACA	10.800,00
POTOSÍ	5.612,50
SANTA CRUZ	33.952,28
TOTAL	837.421,20



INGRESOS PROYECTADOS POR ALQUILER Y HOSPEDAJE

INGRESOS PROYECTADOS ALQUILER

REGIONAL	INGRESOS (Bs)
LA PAZ	103.536,30
TOTAL	103.536,30



INGRESOS PROYECTADOS SERVICIO DE HOSPEDAJE

REGIONAL	INGRESOS (Bs)
LA PAZ	134.509,36
TOTAL	134.509,36



RESUMEN DE INGRESOS PROYECTADOS

REGIONAL	INGRESOS (Bs)
ARRIENDO DE OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES	837.421,20
ALQUILER DE SALONES	103.536,30
SERVICIO DE HOSPEDAJE	134.509,36
TOTAL	1.075.466,86



DIRECCIÓN BENEFICIOS ECONÓMICOS



OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE BENEFICIOS ECONÓMICOS

Otorgar los beneficios que brinda la **MUSERPOL**, en estricto cumplimiento a los instrumentos técnico legales aprobados y vigentes, con eficiencia y eficacia, prestando un servicio con calidad y calidez a los afiliados del sector activo y pasivo de la Policía Boliviana.

DIRECCIÓN BENEFICIOS ECONÓMICOS

**UNIDAD DE OTORGACIÓN DE FONDO DE RETIRO
POLICIAL SOLIDARIO, CUOTA Y AUXILIO MORTUORIO**



OBJETIVOS DE LA UNIDAD

OTORGACIÓN DE LOS BENEFICIOS ESTIPULADOS EN LOS DECRETOS SUPREMOS 1446 Y 2829 A LOS AFILIADOS(AS) DEL SECTOR ACTIVO Y PASIVO DE LA POLICÍA BOLIVIANA, EN ESTRUCTURA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA TÉCNICA Y LEGAL APROBADA Y VIGENTE



CUOTA MORTUORIA



FONDO DE RETIRO POLICIAL



AUXILIO MORTUORIO



ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1

PROCESAR LA MAYOR CANTIDAD DE SOLICITUDES SEGÚN LA LIQUIDEZ QUE SE REGISTRE, PARA LA EJECUCIÓN DEL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN LA PRESENTE GESTIÓN.

2

OPTIMIZAR LOS TIEMPOS DE PROCESAMIENTO DE TRÁMITES DE LOS BENEFICIOS.

3

PRIORIZAR LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO FINANCIERO DE LA GESTIÓN 2023.

4

COADYUVAR CON EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE TRÁMITES.

5

GESTIONAR LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE PARA LA COBERTURA DEL FALLECIMIENTO DE CÓNYUGES POR EL BENEFICIO DE CUOTA MORTUORIA.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

6

PROMOVER LA ADECUACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE LOS BENEFICIOS DE FONDO DE RETIRO POLICIAL SOLIDARIO, CUOTA MORTUORIA Y AUXILIO MORTUORIO, EN VIRTUD DE LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL QUE RESPALDA EL PAGO DEL BENEFICIO DE CUOTA MORTUORIA.

7

CONCLUIR EL PROCESO DE CONCILIACIÓN DE TRANSFERENCIA DE APORTES DE LOS POLICÍAS QUE PRESTARON SERVICIOS EN EL BATALLÓN DE SEGURIDAD FÍSICA PRIVADA DEL PERIODO 1986 AL 2007 EN COORDINACIÓN CON LA DAA.

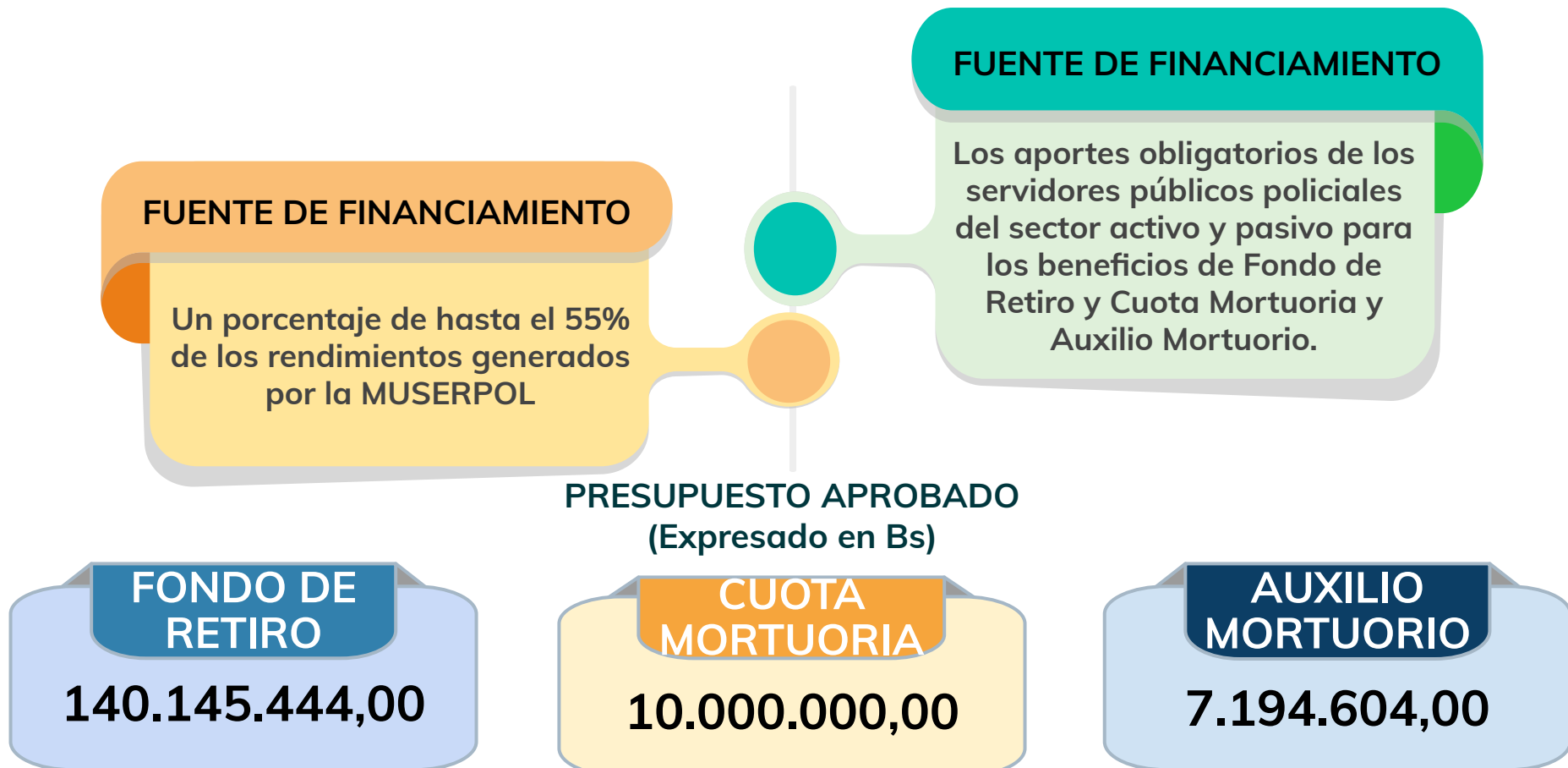
8

DAR CONTINUIDAD A LA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS REQUERIMIENTOS DE NUESTROS AFILIADOS BRINDANDO CALIDAD Y CALIDEZ.

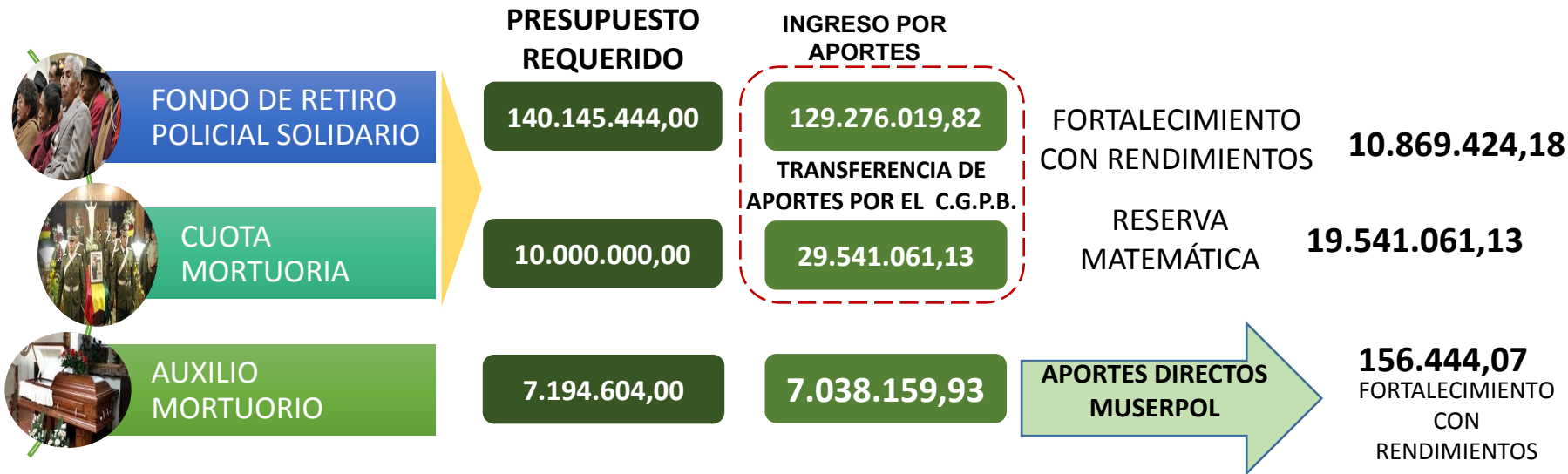
9

INICIAR EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE PLANILLAS SALARIALES DEL PERIODO MAYO DE 1976 A ENERO DE 1999.

PRESUPUESTO APROBADO PARA PAGO DE BENEFICIOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO



PROYECCIÓN DE INGRESOS GESTIÓN 2022



El aporte estimado del Auxilio Mortuario considera que el 100% de los afiliados del Sector Pasivo de la Policía Boliviana efectivizará sus aportes.

DIRECCIÓN BENEFICIOS ECONÓMICOS

**UNIDAD DE
COMPLEMENTO ECONÓMICO**



OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE COMPLEMENTO ECONÓMICO

OTORGAR EL BENEFICIO DEL COMPLEMENTO ECONÓMICO DEL 1ER. Y 2DO. SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2022 CONFORME A NORMATIVA.

REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES A OBJETO DE MEJORAR LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL BENEFICIO.



ACTIVIDADES A REALIZAR



Gestionar la inscripción de presupuesto adicional (saldos pendientes 2021 de la D.N.F.R.) en la Ley de modificación al presupuesto 2022

Elaborar el Estudio Técnico Financiero para el pago del Complemento Económico

Realizar las planillas de pago en las diferentes modalidades del Complemento Económico

Actualizar el Reglamento del beneficio del Complemento Económico

ACTIVIDADES A REALIZAR

Realizar la socialización del Reglamento a nivel nacional.

Actualizar y mejorar la Aplicación Móvil “APP” en coordinación con la Unidad de Sistemas.

Coadyuvar a los beneficiarios con la instalación y registro en la Aplicación Móvil “APP”.



ACTIVIDADES A REALIZAR

Elaborar informes técnicos, realizar el seguimiento respectivo y promover reuniones de coordinación a objeto de dar continuidad al trámite para la aprobación del Anteproyecto de Ley Corta para la modificación del Artículo 118 de la Ley 734 y Anteproyecto de D. S. para reglamentar los artículos 11 y 25 de la Ley N° 14



PRESUPUESTO APROBADO GESTIÓN 2022

41.233.023,00

FUENTE 42 - 230 (SEGIP - SEGELIC)

77.871.238,00

FUENTE 46 - 000 D.N.F.R

19.467.809,00

SALDOS ACUMULADOS

138.572.070,00

TOTAL PRESUPUESTO



PROYECCIÓN DE PAGO Y BENEFICIARIOS

**1ER. SEMESTRE
2022**

78.547.972,00



**2DO. SEMESTRE
2022**

80.898.608,00



TOTAL COMPLEMENTO ECONÓMICO

159.449.581,00

**BENEFICIARIOS
1ER. SEMESTRE
2022**

8.024



**BENEFICIARIOS
2DO. SEMESTRE
2022**

8.324



DIRECCIÓN BENEFICIOS ECONÓMICOS

TRABAJO SOCIAL



OBJETIVO Y ACTIVIDADES A REALIZAR

FORTALECER LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL, PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS BENEFICIOS OTORGADOS POR LA MUSERPOL.



→ Proporcionar de manera individualizada información relevante sobre los servicios y beneficios que otorga la MUSERPOL.

→ Realizar seguimiento a los diferentes trámites que realizan los afiliados, beneficiarios o derechohabientes del interior del país.

DIRECCIÓN BENEFICIOS ECONÓMICOS

ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL



ACTIVIDADES A REALIZAR



Atención de Servicio Requerido

- Extensión de Copias Simples.
- Extensión de Copias Legalizadas.
- Desglose de Documentación.



Certificación de Archivo

- Fondo de Retiro Policial Solidario.
- Cuota Mortuoria.
- Auxilio Mortuario.



Continuidad en Inventario

- Registro, compulsu y verificación de expedientes de la serie documental de Beneficios Económicos.



- Conservación preventiva de la documentación.

**DIRECCIÓN
ASESORAMIENTO JURÍDICO
ADMINISTRATIVO Y DEFENSA
INSTITUCIONAL**

DIRECCIÓN DE ASESORAMIENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO Y DEFENSA INSTITUCIONAL



OBJETIVO

- ✓ La Dirección de Asesoramiento Jurídico Administrativo y Defensa Institucional, tiene como objetivo principal prestar asesoramiento jurídico al Honorable Directorio, Director General Ejecutivo, Directores de Área y Jefaturas de Unidad de la MUSERPOL.

DIRECCIÓN DE ASESORAMIENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO Y DEFENSA INSTITUCIONAL

Actividades Gestión 2022

- ✓ Continuar con el proceso de recuperación de pagos en defecto y/o demasía conjuntamente con la Unidad de Complemento Económico.
- ✓ Continuar con el proceso administrativo de recuperación de cuentas por cobrar, conjuntamente con la Unidad Financiera.
- ✓ Proseguir con la recuperación de cartera en mora conjuntamente con la Unidad de Inversión en Préstamos, con la finalidad de cobro judicial a través del proceso ejecutivo correspondiente.
- ✓ Implementar la Central de Notificaciones en la MUSERPOL, la que tendrá como finalidad principal el notificar las Resoluciones y actos administrativos que se emitan en la Institución



**DIRECCIÓN
ASESORAMIENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
Y DEFENSA INSTITUCIONAL**

**UNIDAD INTEGRAL ADMINISTRATIVA
INSTITUCIONAL**



UNIDAD INTEGRAL ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

OBJETIVO

- ✓ La Unidad Integral Administrativa Institucional, tiene como objetivo prestar apoyo directo a la Dirección de Asesoramiento Jurídico Administrativo y Defensa Institucional, en los temas de análisis jurídico en el cumplimiento de sus objetivos, con la finalidad de atender las consultas o requerimientos de opinión jurídica y recomendar acciones en temas jurídico-administrativos de defensa y representación institucional.

ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN 2022

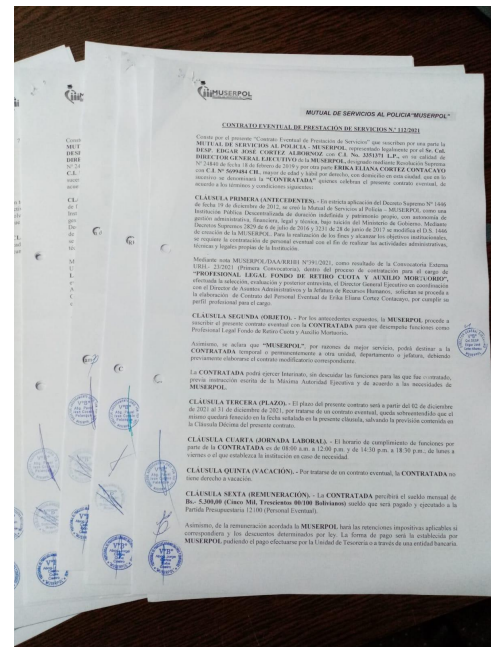
ACTIVIDAD	CANTIDAD
Resoluciones Administrativas	8
Informes Legales	111
Notas	60
Convenios	1

Brindar apoyo Legal a las distintas áreas de la MUSERPOL para la modificación a los Reglamentos Internos.

Recopilar Reglamentos Internos de la MUSERPOL, aprobados por Resolución de Directorio en la gestión 2022.

ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN 2022

CONTRATOS	CANTIDAD
CONTRATOS DE PERSONAL EVENTUAL	140
CONTRATOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA	40
CONTRATOS DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO	2
CONTRATOS DE OBRA	4
CONTRATOS DE PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES Y SALONES	79



**DIRECCIÓN
ASESORAMIENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
Y DEFENSA INSTITUCIONAL**

**UNIDAD INTEGRAL DE DEFENSA Y
REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL**



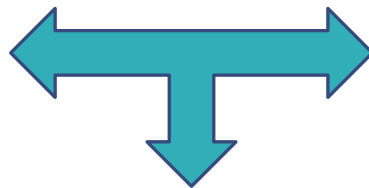
UNIDAD INTEGRAL DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO

- ✓ La Unidad Integral de Defensa y Representación Institucional tiene como principal objetivo prestar apoyo directo a la Dirección de Asesoramiento Jurídico Administrativo, en la tramitación de asuntos legales y administrativos, con el fin de defender los intereses de la Mutual de Servicios al Policía.

ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN 2022

**EMITIR NOTAS Y
OFICIOS**



**EMITIR INFORMES
LEGALES**

**REGISTRAR LOS PROCESOS EN EL CONTROLEG II DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO Y EN EL ROPE DEPENDIENTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL
ESTADO.**

ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN 2022 EN LOS PROCESOS JUDICIALES

PROCESOS PENALES, CIVILES, COACTIVOS SOCIALES

- ✓ Elaborar memoriales en los procesos en los que la MUSERPOL es demandante o demandado, a tal efecto se presentarán denuncias, contestaciones, incidentes, excepciones, demandas, acusaciones y apersonamientos en los procesos que corresponda.
- ✓ Presentar recursos de apelación, casación en los casos que corresponda dentro de los plazos previstos por Ley.
- ✓ Realizar las gestiones y actuaciones necesarias a fin de obtener Sentencias, Testimonios, Imputaciones Formales, Medidas Cautelares, ya sea de carácter real o personal, Acusaciones y archivo de procesos concluidos dando su respectiva baja ante la Procuraduría y Contraloría General del Estado.

ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN 2022 EN LOS PROCESOS JUDICIALES

Procesos contenciosos administrativos

- ✓ Asumir defensa
- ✓ Apersonamiento y contestación a las demandas
- ✓ Presentación de Recurso de Casación
- ✓ Seguimiento y control

Acciones de Amparo Constitucional

- ✓ Asumir defensa
- ✓ Elevar informes escritos y en audiencias
- ✓ Recopilación de prueba
- ✓ Intervención en las audiencias

ACTIVIDADES A REALIZAR SOBRE EL SANEAMIENTO DE DERECHO PROPIETARIO

SANEAMIENTO DE DERECHO PROPIETARIO

- ✓ Realizar trámites administrativos ante las oficinas de Derechos Reales, Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), según corresponda con la finalidad de perfeccionar el derecho propietario de los bienes inmuebles que tiene la MUSERPOL.
- ✓ Efectuar los trámites de levantamiento de gravámenes del Hotel París y del Inmueble de la Av. Arce
- ✓ Brindar apoyo legal y coadyuvar a la Unidad Administrativa en la obtención de catastro de los bienes inmuebles que aún no cuentan con ese documento.
- ✓ Tramitar la exención de Impuestos de los bienes inmuebles a nombre de la MUSERPOL.

ACTIVIDADES A REALIZAR PARA EL SANEAMIENTO DE DERECHO PROPIETARIO

Villa Patricia

- ✓ Presentación de demanda de desalojo por Avasallamiento ante el Tribunal Agroambiental.
- ✓ Continuar con las gestiones ante el INRA para el saneamiento de derecho propietario

Arbieto

- ✓ Presentación de denuncia por Avasallamiento una vez que se entreguen todos los folios reales.
- ✓ Continuar con las gestiones ante el INRA, Gobierno Municipal de Cochabamba y oficina de DD.RR. para regularizar el derecho propietario.

OTRAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA GESTIÓN 2022

- ✓ Continuar con las gestiones necesarias para lograr la aprobación del anteproyecto de Ley para la modificación del Art. 118 de la Ley N° 734, en el Ministerio de Gobierno para su remisión a la Asamblea Legislativa.
- ✓ Continuar con las gestiones para la aprobación de un Decreto Reglamentario de la Ley 145 en sus Arts. 11 y 25, a cuyo fin se realizarán reuniones, informes y toda actuación necesaria para lograr este objetivo.
- ✓ Solicitar al SEGIP y al SEGELIC, el cumplimiento de los Art. 11 y 25 de la Ley N° 145, actuación que se realizará mediante la emisión de las respectivas notas.
- ✓ Iniciar el procedimiento de interpretación de la Ley N° 734 Art. 118.



www.muserpol.gob.bo
www.facebook.com/muserpol